



Ayuntamiento de Tollos

Nº Expediente: 89/2026

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Asunto: Modificación de crédito 05-2026 (Generación de Créditos por ingresos 02-2026)

De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las bases de ejecución del presupuesto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 05-2026, en la modalidad de generación de créditos por ingresos 02-2026, para el presupuesto del presente ejercicio 2026 de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en concepto de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificaciones de crédito (euros)
461	Diputación Alicante- Música y teatro	4060,00
461	Diputación Alicante- Actividades deportivas	11999,99
461	Diputación Alicante - Actividades Culturales	21400,00
45080	GVA- Funcionamiento e indemnización juzgado de paz	1035,80
	TOTAL	38495,79

Alta en concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito (euros)
Progr.	Económica		
334	22609	Diputación Alicante - Música y teatro	4060,00
341	22799	Diputación Alicante- Actividades deportivas	11999,99
334	22609	Diputación Alicante - Actividades Culturales	21400,00
922	22699	GVA- Funcionamiento juzgado de paz	400,00
922	233	GVA- Indemnización secretarios Juzgado de Paz	635,80
		TOTAL	38495,79

SEGUNDO.- Ordenar lo necesario para dejar constancia de la presente resolución en el libro de



decretos y en contabilidad.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tollos, a la fecha de la firma electrónica que consta al margen.

El Alcalde-Presidente

DECRETO
Número: 2026-0101 Fecha: 11/06/2026